REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, el ciudadano **ÁNGEL LEOPOLDO MALDONADO SALAMEA**, oriundo del cantón Atahualpa, provincia de El Oro, tiene una notable trayectoria de servicio al pueblo del Ecuador, caracterizada por su entrega y tesón;

Que, con auténtico compromiso y amplias aptitudes, ha proyectado una gestión competente en el ámbito educativo, fortaleciendo procesos formativos y enriqueciendo la ciencia y la cultura;

Que, la Asamblea Nacional resalta el significativo aporte de excepcionales ecuatorianos que sobresalen por sus ejecutorias, orientadas al desarrollo integral de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el trabajo del licenciado **ÁNGEL LEOPOLDO MALDONADO SALAMEA**, distinguiéndolo como un ciudadano ejemplar, que enaltece la noble misión de educar con vasto contenido y visión social.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los tres días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General